

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2025/DPU/03-009
Amaxac de Guerrero Tlax, 28 marzo/2025
Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO
Coordenadas:
Vigencia al: 28 septiembre/2025

ELENA ROMERO DE SANCHEZ

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la parte restante del predio rustico denominado con clave catastral ubicado en Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **PRIMERA FRACCIÓN**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0025/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, firmada por el Licenciado Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **JOSÉ ANTONIO**

Norte: 20.38 Metros, sesga al oriente con 3.67 metros, linda con
Sur: 26.42 Metros, linda con
Oriente: 30.76 Metros, linda con
Poniente: 27.37 Metros, linda con
Superficie: 732.48M²

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud de la interesada.



Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo /MAPC/LSSS/RPO/***



OBRAS PÚBLICAS

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, TLAZ 2024-2027

Recibido original

24/12/2025



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52

Jamás es Gobierno Municipal

